

**CONTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho de la señora Jueza, con memoriales para agregar y resolver. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, 20 de junio de 2023.

**LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

|                  |                                  |
|------------------|----------------------------------|
| Auto N.º:        | 1267                             |
| Radicado:        | 76001311001-2022-00141-00        |
| Proceso:         | PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD  |
| Demandante:      | VALERIA ÁLVAREZ FIGUEROA         |
| Demandado:       | CHRISTIAN ROBERTO MEDINA VELASCO |
| Tema y subtemas: | AGREGA Y REPROGRAMA AUDIENCIA    |

1

Se agrega al plenario para que obre y conste, documento devolución oficio No. 178 del 19 de mayo de 2023, dirigido a la Unidad Residencial santa Paula, por la empresa certificada 472, con nota de devolución - Desconocido.

Por otro lado, en fecha 08 de junio de 2023, el apoderado judicial actor Dr. RODRIGO CID ALARCÓN LOTERO se pronunció dentro del término procesal, frente al traslado del recurso de reposición interpuesto por la apoderada de la parte demandada Dra. ANGIE DANIELA TEHERAN MUÑOZ, contra el auto No. 907 del 08 de mayo de 2023, recurso que se resolverá en la audiencia que aquí, se reprograma.

Atendiendo el escrito allegado en fecha 14 de junio de 2023, por la apoderada de la parte demandada Dra. ANGIE DANIELA TEHERAN MUÑOZ, referente a renuncia a poder a ella conferido por el señor CHRISTIAN ROBERTO MEDINA VELASCO, el cual se constata le fue enviado con copia a su correo electrónico, se le concede al demandado el termino de cinco (5) días, a fin de que otorgue poder a un apoderado judicial para que lo represente, dentro del presente asunto.

Por lo anterior, teniéndose que se tenía programada audiencia para el día 22 de junio de 2023, a las 9:30 a.m., se hace necesario reprogramar, en razón a que el demandado señor CHRISTIAN ROBERTO MEDINA VELASCO, carece de apoderado judicial que lo represente, la cual se fija para el día 24 de julio de 2023, a las 2:30 p.m.

Por lo anotado, EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.

RESUELVE:

PRIMERO: Se AGREGA al plenario para que obre y conste dentro del asunto, documento devolución oficio No. 178 del 19 de mayo de 2023, dirigido a la Unidad Residencial santa Paula, por la empresa certificada 472, con nota de devolución – Desconocido.

SEGUNDO: Se AGREGA pronunciamiento del apoderado judicial actor Dr. RODRIGO CID ALARCÓN LOTERO, frente al traslado del recurso de reposición interpuesto por la apoderada de la parte demandada Dra. ANGIE DANIELA TEHERAN MUÑOZ, contra el auto No. 907 del 08 de mayo de 2023. Recurso que se resolverá en audiencia que aquí, se reprograma.

TERCERO: Se le CONCEDE al demandado señor CHRISTIAN ROBERTO MEDINA VELASCO el termino de cinco (5) días, a fin de que le otorgue poder a un apoderado judicial para que lo represente, dentro del presente asunto.

CUARTO: Se REPROGRAMA audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, **para el día 24 de julio de 2023, a partir de las 2:30 p.m.**, para su realización.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| LIDA STELLA<br>TASCON | JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE<br>SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA                                                                                                                                                                                             | SALCEDO |
| (apl)                 | <div>ESTADO No. 204</div> <div>EN LA FECHA 22 DE JUNIO DE 2023</div> <div>NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO<br/>LAS 8:00 A.M.</div> <div>La secretaria,</div> <div></div> |         |